

174906



REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN GUAYAS

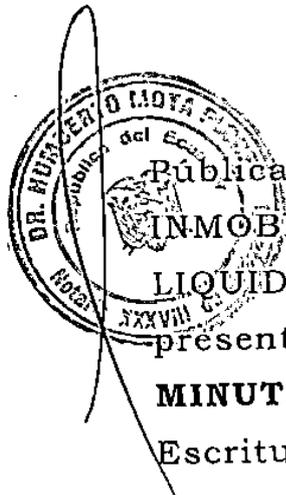
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 2015-09-01-038-P000765
ESCRITURA DE REACTIVACIÓN
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
HACINEST S.A. EN LIQUIDACIÓN.-
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintiocho de enero del año dos mil quince, ante mí **DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, la señora **LAURA TERESA SANTOS DITTO**, por los derechos que representa de la compañía **INMOBILIARIA HACINEST S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en su calidad de **Gerente**, cuyo nombramiento se agrega a esta Escritura Pública, quien actúa debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogada y domiciliada en la Parroquia Satélite La Puntilla, de pasopor esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultado de esta Escritura





Pública de Reactivación de la compañía
INMOBILIARIA HACINEST S.A. EN
LIQUIDACION, para su otorgamiento me
presentó la Minuta del tenor siguiente:

MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
una de Reactivación de la compañía
INMOBILIARIA HACINEST S.A. EN
LIQUIDACION que se otorga al tenor de las
siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento
y suscripción de la presente Escritura Pública
la señora **LAURA TERESA SANTOS DITTO**, por
los derechos que representa de la compañía
INMOBILIARIA HACINEST S.A. EN
LIQUIDACIÓN, en su calidad de **GERENTE**,
cuyo nombramiento se agrega a esta escritura
pública, quien actúa debidamente autorizada
por la Junta General Universal Extraordinaria
de Accionistas de la compañía de fecha ocho de
enero del dos mil quince. **CLÁUSULA**
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por Escritura
Pública otorgada ante el Notario Segundo del
Cantón Quevedo, Abogado Carlos A. Jiménez
Torres, el doce de abril de mil novecientos
noventa y nueve, e inscrita en el Registro
Mercantil de Guayaquil el veinte y dos de julio
de mil novecientos noventa y nueve, se

constituyó la compañía INMOBILIARIA HACINEST S.A. b) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el diecinueve de septiembre del año dos mil y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciséis de marzo del año dos mil uno, la compañía efectuó la conversión de su capital de sucres a dólares y consecuente reforma de estatutos. c) Mediante resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005406 emitida por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, el trece de septiembre de dos mil doce, se declara de oficio la disolución y liquidación de la compañía INMOBILIARIA HACINEST S.A., resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte y ocho de mayo de dos mil trece. d) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el día ocho de enero del dos mil quince, resolvió reactivar la compañía INMOBILIARIA HACINEST S.A. EN LIQUIDACION. **CLÁUSULA TERCERA: REACTIVACION Y DECLARACIONES VARIAS.-** Con los antecedentes expuestos, la señora Laura Teresa Santos Ditto, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la



ROBERTO NOVA FLORES
NOTARIO
CANTÓN GUAYAQUIL



compañía INMOBILIARIA HACINEST S.A. EN LIQUIDACION, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, declara: a) Que se reactiva la compañía una vez que se ha cumplido con todas las disposiciones legales pertinentes. b) Que bajo juramento declara que la compañía INMOBILIARIA HACINEST S.A. EN LIQUIDACION no ha sido, ni es en la actualidad, contratista del Estado ecuatoriano ni de ninguna otra institución pública. **CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza a la abogada María Valeria Santos Santos para que realice todas las gestiones necesarias para llevar a cabo la reactivación de la compañía INMOBILIARIA HACINEST S.A. EN LIQUIDACION. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente extendido a favor de la señora Laura Teresa Santos Ditto y el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el ocho de enero de dos mil quince. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública. Abogada Maria Valeria Santos Santos.- Registro número Cero Nueve-Dos mil Nueve- Seiscientos

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA HACINEST S.A.
LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL OCHO DE ENERO DEL 2015.**



En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de enero del 2015, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la Ciudadela La Fae, Av. Carlos Luis Plaza Dañin mz. 20 villa 12, se reúnen invocando a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías y lo establecido en el Art. 10 del Reglamento de Juntas Generales, en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas: la señorita **Claudia María Cassis Santos**, propietaria de cuatro mil quinientas noventa y nueve (4,599) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y la señora **María Alejandrina Santos Ditto**, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones ordinarias y nominativas se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones. Dirige la Junta, en calidad de Presidenta de la misma, la señorita Claudia María Cassis Santos; actuario de la Junta es el señor Darwin Ramírez Torres, quien actúa como secretario Ad-Hoc. La presidenta de la Junta dispone la verificación del quórum reglamentario, el cual fluye del enlistamiento de las accionistas presentes, estableciéndose que está reunida la totalidad del capital social pagado de la compañía. Una vez efectuado lo anterior las accionistas y administradores acuerdan conocer y resolver el único punto del orden del día: **PUNTO UNICO:** Autorizar a la Gerente y representante legal de la compañía, señora Ab. Laura Teresa Santos Ditto para que suscriba la Escritura Pública de Reactivación de la compañía Inmobiliaria Hacinest S.A. en Liquidación, toda vez que fue disuelta por inactividad de oficio por parte del Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12 0005406 de fecha 13 de septiembre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de mayo del 2013. Se trata el único punto del orden del día, la Presidenta de la Junta interviene y expone a las accionistas sobre la conveniencia de Reactivar la compañía debido a los bienes que ésta posee y en consecuencia, la Junta, resuelve por unanimidad: Autorizar a la Gerente y representante legal de la compañía, señora Ab. Laura Teresa Santos Ditto para que suscriba la Escritura Pública de Reactivación de la compañía Inmobiliaria Hacinest S.A. en Liquidación, toda vez que fue disuelta por inactividad de oficio por parte del Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12 0005406 de fecha 13 de septiembre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de mayo del 2013. Reinstalada la sesión, manteniéndose la presencia de las accionistas concurrentes a la Junta, la Presidenta de la misma ordena la lectura del Acta, hecho que efectúa el señor secretario Ad-hoc de la Junta, aprobándose el Acta por unanimidad, sin modificaciones; concluyó la sesión a las once horas, suscribiéndola las accionistas conjuntamente con la Presidenta de la Junta y secretario Ad-hoc; Claudia María Cassis Santos, accionista, María Alejandrina Santos Ditto, accionista; Claudia María Cassis



Cassia Santos, Presidenta de la Junta y Darwin Ramírez Torres, Secretario Ad-hoc de la Junta.

Claudia Ma. Cassis Santos
Accionista

Darwin Ramirez Torres
Secretario Ad-hoc de la Junta

Ma. Alejandrina Santos Ditto
Accionista

Claudia Ma. Cassis Santos
Presidenta de la Junta

Guayaquil, 14 de Enero del 2010



Señora Abogada

LAURA TERESA SANTOS DITTO DE SANTOS

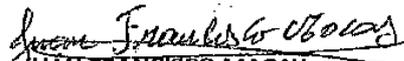
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que el día de hoy la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía **INMOBILIARIA "HACINEST S.A"**, tuvo el acierto de reelegirla a usted como **GERENTE** de la misma, por el período de CINCO años, durante los cuales con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma, ejercerá en forma Individual la representación legal, judicial y extrajudicial.

La Compañía **INMOBILIARIA "HACINEST S.A"**, es una compañía ecuatoriana, con domicilio principal en el cantón Guayaquil, se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Público Segundo del Cantón Quevedo, el 12 de Abril de 1.999, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 22 de Julio de 1.999.

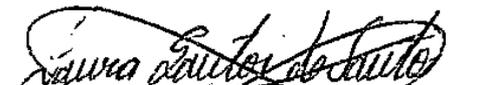
Atentamente,


JUAN FRANCISCO MACAY

SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **INMOBILIARIA HACINEST S.A**, para el cual he sido designada por el período de cinco años.

Guayaquil, 14 DE ENERO DEL 2010


Abgda. Laura Teresa Santos Ditto de Santos.

GERENTE

Céd. Ciud.. 0901322230

NUMERO DE REPERTORIO: 2.248
FECHA DE REPERTORIO: 15/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:15



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Enero del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA
HACINEST S.A., a favor de LAURA TERESA SANTOS DITTO, a
foja 3.996, Registro Mercantil número 760.

ORDEN: 2248



REVISADO POR:




REGISTRO
7 de Enero 2010

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0001018541001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA HACHINEST S.A.
FORMA COMERCIAL: INMOBILIARIA HACHINEST S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SANTOS DI TIO LAURA TERESA
CONTADOR: GONZALEZ CARVAJAL LUIS JOSEPH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/04/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 22/07/1999
FEC. INSCRIPCION: 22/07/1999 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 30/08/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Contón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA PAE Número: SOLAR 12 Manzana: 20
Referencia ubicación: FRENTE A LOS BLOQUES DE LA ATARAZANA Telefono Trabajo: 042286785

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPANIAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

RECEIBO DE EMISION DE RUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

Laura Santos de Santos
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Marta Fernanda Alarcon
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Numero: MBHA070408 Lugar de emision: GUAYAQUIL JAV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/08/2010



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

0991518541001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA HACINEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	12/04/1999
NOMBRE COMERCIAL:	INMOBILIARIA HACINEST S.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

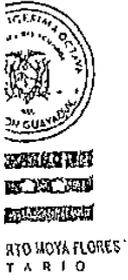
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Número: SOLAR 12 Referencia: FRENTE A LOS
BUDQUES DE LA ATARAZANA Manzana: 20 Teléfono Trabajo: 042298785

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Matrícula: MB4A070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/08/2010



Sesenta y Seis.- Foro de Abogados.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

Laura Santos Santos

LAURA TERESA SANTOS DITTO
Ced. U. No. 0901322230
Cert. Vot. 313-0180
INMOBILIARIA HACINEST S.A. EN LIQUIDACIÓN
RUC. 0991518541001

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN SIETE FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 28 DE ENERO DE 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

2015-09-01



ANOTACION MARGINAL

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO SCVS.INC.DNASD.SD.15.0000850 DE LA SUBDIRECTOR DE DISOLUCION, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2015, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA HACINEST S.A., EN LIQUIDACION. LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 28 DE ENERO DEL 2015.

GUAYAQUIL, 07 DE ABRIL DEL 2015

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



LOS DATOS DE ESTA
DESCRIPCION CONSTAN
EN EL REGISTRO DE SEGURIDAD
DE LA NOTARIA



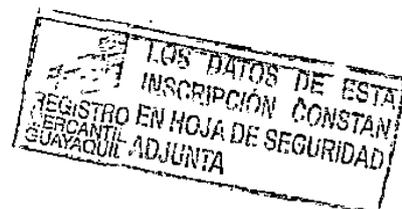
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA INMOBILIARIA HACINEST S.A.**; celebrada en esta Notaria actualmente a mi cargo el doce de Abril de mil novecientos noventa y nueve, he tomado debida, nota Marginal de la **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA HACINEST S.A. EN LIQUIDACION S.A.** Celebrada el veintiocho de Enero del año dos mil quince ante el Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES** Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil; con lo que dispone el Art. 2 **DE LA RESOLUCION Nº SCVS.INC. DNASD. SD.15.0000850 DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2015 DICTADA POR EL SUBDIRECTOR DE DISOLUCION, AB LUIGI DE ANGELIS SORIANO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA QUE ANTECEDE** .- Quevedo, diecisiete de Junio del año dos mil quince.-

AB. CARLOS.A. JIMENEZ TORRES
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO



Abg. Carlos Jiménez Torres
NOTARIO SEGUNDO DE
QUEVEDO





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 30.052
FECHA DE REPERTORIO: 18/jun/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Junio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000850, dictada por el Subdirector de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SÓRIANO, el 26 de marzo del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada INMOBILIARIA HACINEST S.A., de fojas 52.973 a 52.993, Registro Mercantil número 2.650. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30052



Guayaquil, 22 de junio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1176773

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

7 JUL 2015

RECIBIDO

hora: 15:00 Firma: Ashley